



AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PODOLOGÍA.- ORDENANZA Nº 45.-

FUNDAMENTO

Artículo 1.- El precio público objeto de esta Ordenanza se establece al amparo de lo dispuesto en los artículos 28 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra.

HECHO IMPONIBLE

Artículo 2.- Constituye el hecho imponible el uso del servicio de podología

NORMAS DE GESTIÓN

Artículo 3.- Los/as beneficiarios/as del servicio serán las personas mayores de 61 años, o que los cumplan en el año en curso o que tengan una minusvalía reconocida igual o superior al 65%.

Artículo 4.- La obligación de pago nace en el momento de la solicitud y deberá ser satisfecho por quienes hayan solicitado el servicio.

Artículo 5.- El precio público se recaudará en las dependencias municipales.

Artículo 6.- Procedimiento de reserva de cita:

1) La persona interesada solicitará el servicio en la Oficina Única del Ayuntamiento, teniendo en cuenta que sólo se podrá solicitar un único servicio y que, hasta no recibirla, no se podrá solicitar de nuevo.

2) En el caso de que haya personas que necesiten una atención que supere el tiempo establecido (mínimo entre 20 y 30 minutos), sí que podrán reservar varios turnos seguidos en el mismo día. Esta situación la comentará la persona interesada siendo necesaria la previa prescripción del podólogo.

Artículo 7.- En el caso de imposibilidad de asistir a la cita con servicio de podología solicitado, únicamente procederá la devolución de la tarifa cobrada en el caso en que se ocupe dicha cita por otra persona.

SERVICIOS DE PODOLOGÍA

AÑO 2018 Servicio de podología para personas empadronadas en	13,85
--	-------



AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ELORZ
ELORTZIBARKO UDALA
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67
E-mail: ayuntamiento@noain.es
Web: www.noain.es

Noáin (Valle de Elorz) y	
<ul style="list-style-type: none">- Que sean mayores de 61 años o que los cumplan en el año en curso- o que tengan una minusvalía igual o superior al 65%	

Aprobación definitiva en Boletín Oficial de Navarra nº 53 de fecha 18 de marzo de 2019.

Anexo modificado en BON nº 52 de 14/03/2025

Anexo actualizado con IPC año 2025 (2,60%)